



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 12 de Diciembre de 2023

NÚM. 44

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN DEL REFRENDO DE OBRA PÚBLICA 2022, Y AUTORIZACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS (FORTAPAZ) 2023.

ACTA NÚMERO 11/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 2 dos de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la Colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez. El primero en cuanto Síndico Municipal y los 12 (doce) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el periodo 2021-2024 quien informa que «la Señora Presidenta Municipal, como es del conocimiento público, asistió el fin de semana a la reunión convocada por el Canciller Marcelo Ebrard y el día de hoy salió de aquella ciudad de tal manera que viene en camino y no alcanza a llegar a la sesión, me avisó que si alcanza a llegar se incorporaba; por tal razón no está presente y de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán quien preside esta sesión será el Ciudadano Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal». La Presidenta Municipal Q.F.B. Itzé Camacho Zapiain acompañó al Canciller Marcelo Ebrard en la inauguración del Convoy para la Internacionalización de Municipios Mexicanos 2023 (CIMM) que se realizó en el Consulado de México en la Ciudad de Los Ángeles, California. Esta sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

5.- *Análisis y autorización, en su caso, del Refrendo de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022.*

6.- ...

7.- *Análisis y autorización, en su caso, de la adhesión del Cuerpo de Bomberos Municipal al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz en adelante FORTAPAZ, así como la autorización para realizar la aportación por parte del municipio del 30% (Treinta por ciento) del Proyecto de Inversión que será sometida ante un Comité Técnico, conforme a las Reglas de Operación establecidas en el Decreto por el que se reforma el similar que crea el FORTAPAZ y sus reglas de operación publicadas el 16 de enero del año 2023.*

8.- ...

Quinto punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, del Refrendo de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

El presente punto se deriva del Oficio Número: HALC/SOPDUM/168/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, signado por el ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el cual se transcribe para los efectos legales procedentes y cuyo original obra en los archivos de esta Secretaría Municipal «Estimado Licenciado Horacio, reciba un cordial saludo, mediante el presente me permito solicitarle de la manera más atenta, convocar con carácter de urgente a Sesión de Cabildo para la Autorización del Refrendo de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2022, tal y como se muestra descrito en el cuadro anexo al presente oficio.- Sin más por el momento, quedo a sus órdenes».- (rúbrica y sello).

En el cuadro anexo al que se refiere el oficio citado, se hace referencia a las obras:

A realizarse con el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2022:

- Construcción de Ciclovía en Av. Melchor Ocampo, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicada en Lázaro Cárdenas, con una inversión de \$5'729,351.42.
- Segunda etapa de la ampliación a 4 carriles con pavimento de concreto asfáltico de la Av. José María Morelos, en la tenencia de Guacamayas, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Ubicada en Guacamayas con una inversión de \$1'862,767.34 a ejecutarse con recursos del ramo 33 fondo III 2022.
- Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, en Lázaro Cárdenas, localidad las Guacamayas, colonia Guacamayas comercial, de la calle lateral del arroyo del barco. Ubicada en Guacamayas, con una inversión de \$12,857.28.
- Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en Lázaro Cárdenas, localidad Guacamayas, de la calle Acuario, Col. 5 de Mayo, ubicada en Guacamayas, con una inversión de \$554,402.40
- Rehabilitación del colector sanitario, en Lázaro Cárdenas, localidad Lázaro Cárdenas, sobre la Av. Noyola, entre la Av. Francisco Zarco y Av. Narciso Bassols, ubicada en Lázaro Cárdenas, con una inversión de \$334,009.66.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL								
REFRENDO DE OBRA PÚBLICA 2022								
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA (POR EJERCER)			MODALIDAD	CAPITALIZABLE
				FEDERAL	ESTATAL FAEISPUM 2022	MUNICIPAL PROPIOS RAMO 33 FONDO III 2022		
	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2022							
1	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA EN AV. MELCHOR OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$5,729,351.42		\$5,729,351.42			CONTRATO NO
2	SEGUNDA ETAPA DE LA AMPLIACION A 4 CARRILES CON PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. JOSE MARIA MORELOS, EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	GUACAMAYAS	\$1,862,767.34			\$1,862,767.34		CONTRATO NO
	RAMO 33 FONDO III 2022							
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD LAS GUACAMAYAS, COLONIA GUACAMAYAS COMERCIAL, DE LA CALLE LATERAL DEL ARROYO DEL BARCO.	GUACAMAYAS	\$12,857.28				\$12,857.28	CONTRATO NO
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS, DE LA CALLE ACUARIO, COL. 5 DE MAYO.	GUACAMAYAS	\$554,402.40				\$554,402.40	CONTRATO NO
3	REHABILITACION DEL COLECTOR SANITARIO , EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, SOBRE LA AV. NOYOLA, ENTRE LA AV. FRANCISCO ZARCO Y AV. NARCISO BASSOLS	LAZARO CARDENAS	\$344,009.66			\$327,613.19	\$16,396.47	CONTRATO NO
	SUMA		\$8,503,388.10		\$5,729,351.42	\$2,190,380.53	\$583,656.15	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Séptimo punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, de la Adhesión del Cuerpo de Bomberos Municipal al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz en adelante FORTAPAZ, así como la Autorización para realizar la aportación por parte del Municipio del 30% (treinta por ciento) del proyecto de inversión que será sometida ante un Comité Técnico, conforme a las Reglas de Operación establecidas en el Decreto por el que se reforma el similar que crea el FORTAPAZ y sus Reglas de Operación publicadas el 16 de enero del año 2023.

En seguida se transcriben los escritos de los que se deriva este punto, el primero signado por la Ciudadana Lic. Laura Camacho Velazco, Directora de Protección Civil Municipal y el segundo, suscrito por el Ciudadano Tte. Samuel Tapia Rodríguez, Director de Seguridad Pública Municipal y Enlace FORTAPAZ: «Dependencia: Protección Civil Municipal, No. de Oficio: HALC/PC/418/2023, Asunto: El que se indica.- Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 23 de febrero 2023.- Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario del Ayuntamiento, Presente.- La suscrita, Laura Camacho Velazco, en mi carácter de Directora de Protección Civil Municipal, por medio del presente le solicito de la manera más atenta tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la autorización de adhesión del Cuerpo de Bomberos Municipal al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz en adelante FORTAPAZ», en donde se autorice la aportación por parte del Municipio del 30 treinta por ciento del Proyecto de Inversión que será sometida ante un Comité Técnico, conforme a las Reglas de Operación establecidas en el Decreto por el que se reforma el similar que crea el FORTAPAZ y sus Reglas de Operación publicado el 16 de enero del año 2023.- Dicho fondo, se integra por la aportación estatal del 70 setenta por ciento y la Aportación Líquida Municipal del 30 treinta por ciento.- Lo anterior con fundamento en los artículos 21°, 26° fracción III, 34° segundo párrafo y 36° fracción X del citado Decreto».

Dependencia: Gobierno Municipal de Lázaro Cárdenas, Oficina: Dirección de Seguridad Pública Municipal, Área: Enlace FORTAPAZ, Oficio: HALC/PM/0191/2023, Asunto: El que se indica.- Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, 23 de febrero del 2023.- Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento, Presente.- El suscrito, Tte. Samuel Tapia Rodríguez, en mi carácter de Director de Seguridad Pública y Enlace FORTAPAZ, por medio del presente le solicito de la manera más atenta tenga a bien incluir en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la Autorización de Adhesión del Cuerpo de Bomberos Municipal al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz en adelante FORTAPAZ, en donde se Autorice la Aportación por parte del Municipio del 30 treinta por ciento del Proyecto de Inversión que será sometida ante un Comité Técnico, conforme a las Reglas de Operación establecidas en el Decreto por el que se reforma el similar que crea el FORTAPAZ y sus Reglas de Operación publicadas el 16 de enero del año 2023.- Dicho fondo, se integra por la aportación estatal del 70 setenta por ciento y la Aportación Líquida Municipal del 30 treinta por ciento.- Lo anterior con fundamento en los artículos 21°, 26° fracción III, 34° segundo párrafo y 36° fracción X del citado Decreto».

Informa el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal «Este fue un Punto que nos solicitó la compañera Ciudadana Lic. Laura Camacho Velazco, Directora de Protección Civil Municipal, una vez que lo puse a la consideración de la Presidenta Municipal ella consideró que era necesario que lo avalara el Director de Seguridad Pública Municipal.

.....
.....
.....

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

El Síndico Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, C. Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Lic. Gumecinda Campos Peñalosa, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Lic. Carmen Veronica Vazquez Cuevas, C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, C. Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibañez, El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez.(Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL